



4.2.3 Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano

A QUIEN INTERESE



Radicado: 2-2023-012847

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023 14:41

Radicado entrada
No. Expediente 9764/2023/OFI

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Adquirir e instalar deshumidificadores y termohigrómetros para reforzar las medidas de conservación documental del fondo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
	40101902	Deshumidificadores
Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.		
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	COTIZACIÓN ALTERNATIVA
	Ver anexo No. 1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.	En caso de que aplique o se requieran
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN-	El término de duración de la aceptación de la oferta a suscribir será hasta el 25 de agosto de 2023 , contado a partir de la aprobación de la garantía que debe constituir el Contratista, previa expedición del registro presupuestal.	
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	N/A	
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá, D.C., en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
FORMA DE PAGO	El MINISTERIO pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja), en un único pago por el 100% del valor del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del cumplimiento por parte del supervisor del contrato, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción e ingreso al almacén de los bienes objeto a contratar junto con la garantía de fábrica, presentación de la factura correspondiente y certificación del pago al sistema de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA.	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co





Código:	Apo.4.1.Fr.7
Fecha:	30/01/2023
Versión:	6
Página:	2 de 9

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Noventa (90) días calendario.
-------------------------------------	-------------------------------

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 22 de marzo de 2023 a través de los correos electrónicos invservicios@minhacienda.gov.co y karen.gonzalez@minhacienda.gov.co.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Subdirectora de Servicios y de Relación con el Ciudadano

REVISÓ: Margarita Muñoz
ELABORÓ: Karen González / Carlos Gil

Anexo No.1: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS
Anexo No.2: COTIZACIÓN ECONÓMICA.
Anexo No.3: INFORMACION ADICIONAL.

* No comprende las garantías propias del contrato, tales como cumplimiento, calidad, salarios y prestaciones

** Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

1ova ygEM Op7r Syex h2fn rkSC Jwo=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>





ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS – FICHAS TÉCNICAS:

I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS DESHUMIDIFICADORES

Los deshumidificadores que requiere el Ministerio deben cumplir mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Contar con capacidad para condensar mínimo 70 pintas en 24 horas.
2. Tener Cubo de agua removible, con capacidad de 15 (quince) litros de agua con asa de transporte.
3. Tener Voltaje / HZ 115V / 60 Hz; 550 Vatios; 10 Amperios.
4. Contar con Indicador de depósito (cubo) de agua lleno con apagado automático.
5. Tener Descongelamiento automático.
6. Contar con ajuste de humedad.
7. Contar con filtros electrónicos lavables y deslizables.
8. Trabajar con temperatura de 5°C a 32°C.
9. Contar con Ventilador de (2) velocidades y/o rotatorio.
10. Contar con Drenaje extremo.
11. Contar con Bomba drenaje incorporado de condensación vertical u horizontal.
12. Tener conexión de manguera de drenaje opcional para vaciar la cubeta.
13. Contar con Panel de control electrónico sensible al tacto.
14. Mostrar la marcación digital de la humedad.
15. Debe poder programar los niveles de humedad requeridos.
16. Debe contar con encendido y apagado automático al alcanzar los niveles programados de humedad.
17. Tener temporizador.
18. Contar con funcionamiento continuo.
19. Debe poder elegir entre deshumidificación continua o niveles de humedad de 30 ~90% (en incrementos del 5%).
20. Tener dimensiones: mínimo 59 cm alto x 38 cm ancho x 28 profundidad - máximo 80 cm alto x 50 cm ancho x 40 profundidad
21. Contar con capacidad para deshumidificar 325 metros cúbicos aproximadamente en recinto cerrado.
22. En caso de corte de energía el equipo se debe reiniciar automáticamente conservando las preferencias seleccionadas.
23. Contar con filtro de aire lavable, permanente.
24. Contar con ruedas para un fácil traslado.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co





II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TERMOHIGRÓMETROS

Los termohigrómetros que requiere el Ministerio deben cumplir mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Contar con pantalla LCD que muestre máximas y mínimas, de temperatura, humedad, hora y fecha.
2. Tener sonda de 3 metros.
3. Contar con rango de temperatura; (-10°C a 50°C) interno y (- 50 °c a 70 °c) - sonda externa.
4. Tener rango de humedad de 10 a 99%.
5. Tener resolución 0,1°C / RH
6. Contar con mínimo una precisión de Temperatura: +/- 1°C, y de Precisión de Humedad: +/- 5% RH.
7. Contar con certificado de conformidad del fabricante y tener certificado de calibración vigente en un laboratorio acreditado por la Organismo Nacional de Acreditación ONAC.
8. Contar con dimensiones: mínimo 10 cm alto x 7 cm ancho x 2 profundidad - máximo 15 cm alto x 12 cm ancho x 4 profundidad.
9. Debe ser de fácil instalación a la pared.
10. Contar con manual de usuario.

III. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

- 1) Cada equipo debe contar con una garantía de fábrica por un término mínimo de doce (12) meses contados a partir del momento en que se entreguen al Ministerio de Hacienda y Crédito Público debidamente instalados y en funcionamiento.
- 2) Deben ser entregados con los manuales y si estos son importados debe hacerse llegar su respectiva Declaración de Importación.
- 3) Cumplir con las condiciones de calidad del producto a adquirir cumpliendo con las características y requisitos técnicos exigidos en el presente anexo.
- 4) Realizar las pruebas de funcionamiento en presencia del supervisor del contrato para cumplir con la entrega de cada uno de los equipos.
- 5) Entregar las baterías necesarias para el funcionamiento de cada termohigrómetro.
- 6) Asumir todos los gastos de transporte y logística para la entrega de los bienes objeto del contrato.
- 7) Capacitar en el manejo y funcionamiento de los equipos al personal que asigne el Ministerio a través del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los bienes adquiridos.
- 8) El contratista se obliga a responder por los daños que por la ejecución del contrato cause a los bienes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 9) Los bienes a adquirir, no deben requerir ningún tipo de instalación o modificación a la infraestructura del Ministerio para su funcionamiento.
- 10) Si aparecen daños o defectos (forma y/o contenido) durante la garantía en los equipos suministrados, el MINISTERIO, lo comunicará al CONTRATISTA por escrito en el momento en que se detecte, con el fin de darle oportunidad de su arreglo y/o cambio por un equipo nuevo.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co





Código:	Apo.4.1.Fr.7
Fecha:	30/01/2023
Versión:	6
Página:	5 de 9

- 11) Cada equipo solo podrá presentar una reparación dentro del periodo de la garantía, si se llegará a necesitar una segunda reparación independientemente del tipo de falla en cualquiera de sus componentes el contratista deberá proceder al cambio del equipo, en un plazo no mayor a 15 días calendario, que contarán a partir de la solicitud del supervisor.
- 12) Realizar la reposición de los bienes objeto del contrato ya sea por devolución o por defecto, dentro de los 15 días calendario, que contarán a partir de la solicitud del supervisor, sin costo adicional para el MINISTERIO. Si el CONTRATISTA no repone los bienes o no realiza las actividades de mantenimiento preventivo en los plazos acordados se iniciará el proceso de incumplimiento que conlleve a las sanciones o multas a que haya lugar.
- 13) Los equipos deben entregarse instalados, en óptimas condiciones de calidad, de acuerdo con las cantidades contratadas y en un tiempo no mayor a 30 días calendario contados a partir del inicio del contrato; adicionalmente el contratista deberá entregar todos aquellos accesorios que se requieran para el correcto funcionamiento de estos.
- 14) Será causal de devolución aquellos productos que no cumplan con las características y requisitos técnicos exigidos en el presente anexo.
- 15) Asumir la responsabilidad de la pérdida y/o hurto de los bienes retirados de la entidad durante el transporte y el tiempo que se encuentren en las instalaciones del contratista
- 16) Realizar dos (2) mantenimientos preventivos a cada equipo adquirido dentro del periodo de garantía y de requerirse el mantenimiento correctivo el contratista deberá hacerse cargo de el sin costo adicional para el Ministerio de acuerdo con el cronograma acordado con el Supervisor del contrato. En cada visita que se ejecute la rutina de garantía se deben realizar como mínimo las siguientes actividades:

Deshumidificador:

- Revisión preliminar del estado físico del equipo.
- Desmonte, limpieza y armado de las piezas mecánicas y eléctricas del equipo para su valoración y mantenimiento.
- Revisión del sensor bimetálico (temperatura de encendido y apagado).
- Desmonte, limpieza y armado del sistema de refrigeración, compresor y gas refrigerante para limpieza y verificación.
- Revisión del termostato y switch de paro de sistema al llenar el recipiente de agua.
- Revisión, ajuste y mantenimiento general al sistema de cableado eléctrico.
- Revisión de fuentes de poder, voltajes de entrada y salida.
- Limpieza al sistema de condensación.
- Desmonte para limpieza y lubricación del motor
- Mantenimiento general y ajustes al sistema eléctrico de control de deshumidificación.
- Limpieza interna y externa general de cada equipo.
- Pruebas de funcionamiento.
- Reporte de la visita.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Código:	Apo.4.1.Fr.7
Fecha:	30/01/2023
Versión:	6
Página:	6 de 9

Termohigrómetro:

- Revisión preliminar del estado físico del equipo
- Limpieza general de cada equipo.
- Pruebas de funcionamiento.
- Cambio de baterías en caso de requerirse.
- Reporte de la visita.

1ova ygEM Op7r Syex h2fn rkSC Jwo=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



ANEXO No. 2
COTIZACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Deshumidificador Portátil De 70 Pintas	10	\$xxxxxxx	\$xxxxxx

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Termohigrómetros	50	\$xxxxxxx	\$xxxxxx

1ova ygEM Op7r Syex h2fn rkSC Jwo=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



**ANEXO No. 3
INFORMACIÓN ADICIONAL**

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar si el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co





se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____

